

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de  
**FOSFORERA ECUATORIANA S.A.:**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados conexos de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por la estructura de control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea por fraude o error.

### *Responsabilidad de los Auditores*

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



*Opinión*

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **FOSFORERA ECUATORIANA S.A.** al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

*Asunto de Énfasis*

7. Sin calificar nuestra opinión y como se explica más ampliamente en las notas 3 y 4, la Compañía comercializa el 94% de sus productos a través de un tercero.
8. La auditoría de los estados financieros a 31 de diciembre de 2012, fue realizada por otros auditores, cuyo informe de fecha 31 de enero de 2013, contiene una opinión sin salvedades sobre la razonabilidad de dichos estados financieros.

*Audit Bureau Ecuador Cía. Ltda.*

Registro No. SC-RNAE-851

  
Gustavo Tobar P., Socio

Quito, 24 de enero de 2014